

Hace 37 años se sancionaba la primer ley de cupo laboral

En las Jornadas “Trabajo y discapacidad: estrategias de acción política” del 5 de octubre pasado tuvimos la oportunidad de escuchar al compañero Gilberto Rengel Ponce, sobreviviente del Frente de Lisiados Peronistas. Su testimonio ha sido fundamental para conocer acerca de la conformación del Frente de Lisiados Peronistas y posteriormente de la Unión Nacional Socio Económica del Lisiado (UNSEL). Nos parece de suma importancia recuperar nuestra historia y reflexionar sobre la misma. El único modo de entender nuestro presente para proyectarnos en el futuro es historizando nuestra realidad

“A principios de octubre de 1974 la UNSEL consigue su mayor victoria; el Parlamento, en una propuesta del diputado Oraldo Britos, promulgó una ley laboral para discapacitados -la 20.923-. Esta ley obliga, entre otras cosas, a las empresas a tomar un 4 por ciento de obreros discapacitados.”
(<http://www.abuelas.org.ar/comunicados/judiciales/c01.htm>)

En esta ley hay definiciones que superan ampliamente lo que dice la legislación actual. El cupo es para toda administración pública, nacional, provincial y municipal, pero también para toda empresa estatal, pública o privada. Y en el caso de las privadas, sin mediar la condición de ser contratista del Estado. Y en la Comisión Nacional de Discapacitados a crearse por dicha ley, cuatro puestos deben ocuparlos “discapacitados representantes de entidades de discapacitados” versus cinco puestos destinados a representantes de diversas reparticiones del Estado nacional. Un claro ejercicio de fortaleza política.

La ley puede ser consultada en:

<http://redi.org.ar/index.php?seccion=publicaciones&d=&subsec=12>

Por otra parte allí mismo (bajo el título “UNSEL”) pueden consultar las palabras del Senador Oraldo Britos del 12 de Setiembre de 1974 donde cita textualmente palabras expresadas por un representante de la UNSEL – Unión Nacional Socio Económica de Lisiados – en la Comisión donde se redactó esta ley.

Leyendo esto, y tomando nota del contexto histórico, es evidente que en nuestro país se estaba gestando el mismo pensamiento crítico, aunque tal vez

no sistematizado, que dio luz al modelo social de la discapacidad en Inglaterra. Aunque no se desarrolle el concepto de opresión ni se tenga la profundidad analítica de los integrantes de Union of Physically Impaired Against Segregation (UPIAS) en Inglaterra, la crítica de la hegemonía médica y el lugar que se reclama para los discapacitados (tal como se auto-definían entonces) revela que el pensar era coincidente. Al respecto son ilustrativas las reflexiones realizadas: *“...no queremos pasar de un Estado que nos marginó a un Estado que nos sobreproteja...la realidad actual de la rehabilitación...nos ha demostrado...que la misma ha estado encarada a partir de criterios científicistas, paternalistas y benéficos; debemos tener en cuenta que gran parte de las instituciones de rehabilitación están en manos privadas. Esta concepción con que ha sido orientada la rehabilitación ha determinado que este proceso quede convertido en una suma de acciones médicas, educacionales y laborales, que al tomar al discapacitado como sujeto pasivo no le permite desarrollarse en forma íntegra y, en consecuencia, éste no es preparado para integrarse a la sociedad, lo que determina la actual marginación...”*

También hay que destacar que la UNSEL se constituyó en una organización que nucleó a las organizaciones de las más diversas discapacidades con el propósito de accionar políticamente. El nada sobre nosotros sin nosotros estaba bien presente entonces. Y el rol de contralor desde las organizaciones también. Esto, incluso, lo rescata Britos en su alocución.

La ley N°20923 fue promulgada el 11 de octubre por el Ejecutivo Nacional. O sea hace 37 años. Nunca llegó a implementarse porque fue derogada por la dictadura militar que se inicia en 1976 y que es la responsable de la desaparición de varios compañeros del Frente de Lisiados Peronistas (que formaron parte de la UNSEL).

REDI cree que el mejor homenaje a los desaparecidos y sobrevivientes del Frente de Lisiados Peronistas es continuar esta lucha iniciada hace tanto y sentirse heredera de la misma.